

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS
PARA PROVEER 21 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

TURNO LIBRE

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 21 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 14 de enero de 2015 ha acordado hacer público el siguiente anuncio y los acuerdos que figuran:

1. **Convocar** a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo **en turno libre, para la realización del primer ejercicio** de la oposición consistente en las **pruebas de aptitud física**:
 - a. Se convoca a los aspirantes el día **15 de junio de 2016 a las 10:00 horas en el Parque de Bomberos nº 11**, sito en la Calle Mesena, nº 146, Madrid 28033, para realizar la prueba de **subir a brazo una cuerda lisa y para realizar el circuito pseudo-táctico terrestre.**
 - b. Se convoca a los aspirantes el día **21 de junio de 2016 a las 10:00 horas en el Centro Deportivo Municipal de Aluche**, sito en la Avenida General Fanjul, nº 14, Madrid 28044, para realizar el **circuito pseudo- acuático.**
 - c. Se convoca a los aspirantes el día **24 de junio de 2016 a las 10:00 horas en el Centro Deportivo Municipal de Aluche**, sito en la Avenida General Fanjul, nº 14, Madrid 28044, para realizar la **carrera de velocidad sobre 100 m y la carrera de resistencia sobre 1.500 m.**
2. Estas pruebas se realizarán en el orden indicado y cada una es eliminatoria para poder pasar a la siguiente.
3. Los aspirantes **deberán presentar un certificado médico**, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que **el opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuran especificados en las Bases específicas por las que se rige la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de Oficial del Cuerpo de Bomberos de Ayuntamiento de Madrid.**

No se admitirán aquellos certificados que no se ajusten en su redacción a estos conceptos.

Esta certificación médica no excluye las comprobaciones posteriores que se realizarán en el quinto ejercicio.

Los certificados médicos se presentarán al Tribunal el día 15 de junio de 2016 en el Parque de Bomberos nº 11, cuando se realice el llamamiento de los opositores, y **no podrán realizar las pruebas físicas los aspirantes que no presenten previamente el certificado médico** exigido en las Bases de la Convocatoria en los términos anteriormente expuestos.

4. Las pruebas se realizarán con arreglo al cuadro que figura en el Anexo II de las Bases. En el desarrollo de las mismas se realizará el pertinente control de antidopaje, bien a todos los aspirantes, bien a un muestreo significativo de los mismos que determine el Tribunal. Si un aspirante presenta en este control niveles de sustancias prohibidas superiores a los establecidos como máximos admisibles por el Consejo Superior de Deportes y demás organismos competentes, será eliminado de las pruebas por el Tribunal.
5. Los aspirantes deberán acudir a la realización de las pruebas físicas de acuerdo con las convocatorias indicadas, provistos inexcusablemente de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir originales (no se admitirán copias de estos documentos, ni cualquier otro tipo de documento), ropa deportiva, traje de baño y gorro, según el tipo de prueba objeto de cada convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 2016

LA SECRETARIA

M^a Dolores Molera González